Presidencia de la Republica
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN Nº 52/2021

Asunción, 13 de setiembre de 2.021.

"ADQUISICION DE PERIODICOS" INHERENTE A LA CONTRATACION DIRECTA N° 12/2021 – ID N° 400.433.

En el marco de lo establecido en la Resolución N° 1208/2021 de fecha 5/04/2021 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones, esta Unidad Operativa de Contrataciones informa lo siguiente:

Que, la Convocante no realizó la comunicación del llamado de "Adquisición de Periódicos" que estaba planificado para el segundo cuatrimestre, en razón a los siguientes motivos:

Que, primeramente, los proveedores no respondieron enseguida a las solicitudes remitidas por la convocante en cuanto a la expedición de presupuestos, lo que demoró la elaboración de los precios referenciales y esto a su vez acarreó el atraso en la planificación y posterior falta de comunicación del llamado en el plazo reglamentado.

Otro motivo también, es que esta Institución como es la encargada del manejo de todas las gestiones del Presidente de la República, las disposiciones de nuestras autoridades es dar prioridad a las necesidades que requieren primacía en el país, atendiendo la situación de Pandemia por la cual atraviesa La Nación, lo que dificultó programar su comunicación en el periodo establecido.

Por tanto y en atención a lo manifestado, solicitamos el desbloqueo en el SICP, para la comunicación del presente llamado.

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la UOC
Gabinete Civil - Presidencia de la Republica